



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 07881/2009, referido la solicitud de licencia sin goce de haberes de la docente Cecilia Morey y la Resolución HCACETS N° 53/09 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución HCACETS N° 53/09;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

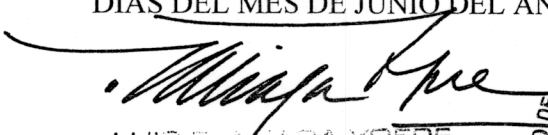
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 53/09 y en consecuencia, dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por razones particulares concedida a la docente **Cecilia MOREY**, Legajo 27.750, y dispuesta en el artículo 1° de la Resolución HCD N° 139/09, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (114) de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (comunitario), a partir del 6 de mayo de 2009.

Art. 2°.- En virtud del artículo anterior, dejar sin efecto la designación interina dispuesta en el artículo 2° de la Resolución HCD N° 139/09, de la docente **Patricia ROMERO**, Legajo 29.330, designada en reemplazo de la docente Cecilia Morey, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (114) de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (comunitario), a partir del 6 de mayo de 2009.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ADARBA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 186/09.-